



En base a la distribución acordada en la Conferencia Sectorial de Pesca del pasado mes de febrero

## El Consejo de Ministros aprueba el reparto de 4,2 millones de euros entre las CCAA para ayudas a la paralización temporal de la actividad pesquera

- Con estos fondos se financian las ayudas a armadores y tripulantes de los buques afectados por la paralización pesquera y el apoyo a la gestión de las ayudas a la paralización temporal

15 de abril de 2016. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el reparto de 4.274.679 euros entre las Comunidades Autónomas para la financiación de las ayudas a armadores y tripulantes de los buques afectados por la paralización de la actividad pesquera. Esta cantidad corresponde a la cofinanciación nacional, que se complementa con la aportación de un importe similar por parte del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.

Se formalizan así los criterios de distribución y los compromisos financieros acordados en la Conferencia Sectorial de Pesca del pasado mes de febrero.

Para la financiación de las ayudas a armadores y tripulantes de los buques afectados por a paralización pesquera, se han destinado un total de 4.071.124 euros.

De esta cantidad corresponden 2.653.910 euros a las Comunidades Autónomas del Mediterráneo para la financiación de las paradas temporales que lleven a cabo las flotas de cerco y de arrastre, en el marco del Acuerdo adoptado previamente en la Conferencia Sectorial sobre paradas temporales de la actividad pesquera que podrán ser objeto de financiación con cargo al FEMP. Un total de 832.214 euros se asignan a la Comunidad Autónoma de Andalucía para las paradas temporales de las flotas de cerco

Nota de prensa



y arrastre en el Golfo de Cádiz y 585.000 euros para la flota de cerco de las Comunidades Autónomas del Cantábrico y Noroeste.

En los criterios de reparto se han tenido en cuenta el peso de la flota en cada CCAA, el número de buques y arqueo, así como la estimación del número de tripulantes que pudieran estar afectados por las paradas que se lleven a cabo.

También se han distribuido entre las Comunidades Autónomas 203.555 euros para la financiación del apoyo a la gestión de las ayudas a la paralización temporal de la actividad pesquera.

De esta cantidad corresponde a las Comunidades Autónomas del Mediterráneo un total de 132.695 euros, para Andalucía 41.610 euros 29.250 euros para las CCAA del Cantábrico y Noroeste



COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Programa Operativo FEMP (Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca) a CC.AA.		TOTAL GENERAL  (euros)
	Criterio de reparto A	Criterio de Reparto B	
ANDALUCÍA	1.387.547,50	69.377,00	<b>1.456.924,50</b>
ARAGÓN	--	--	--
ASTURIAS PRINCIPADO DE	75.000,00	3.750,00	<b>78.750,00</b>
ILLES BALEARS	168.569,50	8.428,50	<b>176.998,00</b>
CANARIAS	--	--	--
CANTABRIA	85.000,00	4.250,00	<b>89.250,00</b>
CASTILLA-LA MANCHA	--	--	--
CASTILLA Y LEÓN	--	--	--
CATALUÑA	1.157.255,00	57.862,75	<b>1.215.117,75</b>
EXTREMADURA	--	--	--
GALICIA	425.000,00	21.250,00	<b>446.250,00</b>
LA RIOJA	--	--	--
MADRID	--	--	--
MURCIA REGIÓN DE	158.252,00	7.912,60	<b>166.164,60</b>
NAVARRA COMUNIDAD FORAL DE	--	--	--
PAÍS VASCO	--	--	--
VALENCIANA	614.500,00	30.725,00	<b>645.225,00</b>
CIUDAD DE CEUTA	--	--	--
CIUDAD DE MELILLA	--	--	--
<b>TOTAL</b>	<b>4.071.124,00</b>	<b>203.555,85</b>	<b>4.274.679,85</b>